

NOTIFICACIÓN POR AVISO

En cumplimiento del parágrafo tercero del artículo 14 de la Resolución No. 239 del 24 de junio de 2022, se procede a notificar por aviso al señor(a) ANÓNIMO la respuesta a los derechos de petición identificados con Radicados No **PQRSD26-00000258 DEL 14 DE ABRIL DE 2026 Y PQRSD26-00000263 DEL 15 DE ABRIL DE 2026**, en los términos consagrados en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en el entendido de que, el peticionario(a) no se identifica ni suministra correo electrónico.

Por lo anterior, al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicará en la sede electrónica y en la cartelera institucional de la APC COLOMBIA por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

Ciudadano a notificar	ANÓNIMO
Decisión a notificar	Respuesta a derechos de petición radicados internamente bajo los No. PQRSD26-00000258 DEL 14 DE ABRIL DE 2026 Y PQRSD26-00000263 DEL 15 DE ABRIL DE 2026.
Autoridad que expidió la decisión	Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano
Recursos que proceden	No aplica
Fijación del aviso	06 de mayo de 2026
Desfijación del aviso	07 de mayo de 2026
Ejecutoria	13 de mayo de 2026

SILVIA ROCIO GÓMEZ SANDOVAL

Profesional Especializado con funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano